

Evaluación del
desarrollo de
capacidades en la
empresa
**Grado en Matemáticas
Aplicadas**



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Evaluación del desarrollo de capacidades en la empresa

Titulación: Grado en Matemáticas Aplicadas

Carácter: Prácticas externas

Idioma: Español

Modalidad: Presencial

Créditos: 24

Curso: 4º

Semestre: 2º

Profesores/Equipo docente: Dr. D. Diego de Pereda Sebastián

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas

- CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

Competencias generales

- CG3. (Analizar) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en áreas afines a las Matemáticas, aplicando la intuición y el pensamiento lógico, para razonar de forma crítica en temas relevantes de índole científico, social o ético.
- CG4. (Sintetizar) Sintetizar conocimientos y habilidades adquiridos en las diferentes materias del plan de estudios para aplicarlos en proyectos especializados o en el entorno laboral.
- CG5. (Aprender) Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender, con un alto grado de autonomía, posteriores estudios especializados en el campo de las matemáticas o en cualquier otra disciplina que requiera conocimientos de matemáticas.

Competencias transversales

- CT1. (Comunicar) Comunicar de forma oral o escrita información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CT2. (Usar herramientas) Identificar y conocer las herramientas informáticas básicas que sirven como instrumento de apoyo al trabajo académico y profesional.
- CT3. (Relacionarse) Saber aplicar las habilidades en las relaciones interpersonales para resolver de forma práctica las situaciones personales o técnicas que se le planteen.

- CT4. (Razonar de forma crítica) Razonar de forma crítica, contando con la información disponible, comprobando o refutando razonadamente los argumentos de otras personas.
- CT5. (Trabajar en equipo) Saber trabajar en equipo contribuyendo de forma activa al resultado de problema o proyecto a resolver.
- CT6. (Autonomía) Aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas para adaptarse a nuevas situaciones en el entorno de las Matemática Aplicadas u otros.

Competencias específicas

- CE9. (Interpretar) Adquirir conocimiento básico de otras disciplinas para saber interpretar en términos matemáticos situaciones complejas provenientes de estas.
- CE10. (Concluir) Saber extraer conclusiones a partir de los resultados del análisis matemático de situaciones y fenómenos reales para integrarlas en otros ámbitos.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar la asignatura de esta materia deberá:

- Saber poner en práctica conocimientos teórico/prácticos adquiridos en sus estudios, enfrentándose a problemas y toma de decisiones reales.
- Haber adquirido habilidades y competencias profesionales necesarias en un entorno real de trabajo: trabajo en equipo, comunicación con agentes empresariales, autonomía, etc.
- Haber desarrollado aptitudes personales e incrementado de su madurez para enfrentarse a posteriores periodos de aprendizaje y al futuro profesional.
- Tener aptitud para la incorporación al mercado laboral.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Aunque la asignatura está planificada en el octavo semestre del plan de estudios, se podrá cursar a partir de la superación del 50% de los créditos necesarios para la obtención del título universitario hasta la finalización de sus estudios.

2.2. Descripción de los contenidos

- Complemento de la formación académica, con los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en el entorno profesional. Puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos teórico/técnicos adquiridos en sus estudios.

2.3. Actividades formativas

CÓDIGO	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
AF2	Tutorías	8	30%
AF10	Desarrollo de capacidades en la empresa	582	100%
AF11	Elaboración de la memoria de prácticas	10	0%

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación			Porcentaje
SE7. Evaluación de las prácticas externas realizadas por el alumnado	Informe de evaluación de la empresa o centro de prácticas (50%)	Asistencia	20%
		Participación	20%
		Ajuste del trabajo realizado sobre el trabajo requerido	10%
	Memoria de prácticas del alumno (50%)	Contenido	40%
		Formato ajustado a la APA	10%

Convocatoria extraordinaria

Sistemas de evaluación			Porcentaje
SE7. Evaluación de las prácticas externas realizadas por el alumnado	Informe de evaluación de la empresa o centro de prácticas (50%)	Asistencia	20%
		Participación	20%
		Ajuste del trabajo realizado sobre el trabajo requerido	10%
	Memoria de prácticas del alumno (50%)	Contenido	40%
		Formato ajustado a la APA	10%

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para superar la asignatura y realizar la ponderación del sistema de evaluación descrito anteriormente, tanto el “Informe de evaluación de la empresa o centro de prácticas” como la “Memoria de prácticas del alumno”, debe alcanzar una nota mínima de 5,0 puntos por separado.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

3.5. Uso de la inteligencia artificial (IA) generativa en las actividades formativas

La adopción de herramientas de IA en la docencia debe basarse en un enfoque transparente, responsable, ético y seguro, que fomente el desarrollo de competencias digitales en el estudiantado:

- El profesor incluirá en cada actividad formativa si tiene previsto el uso de IA Generativa, con qué objetivo y los requisitos de aplicación de esta.
- Es responsabilidad del estudiante mostrar una conducta transparente, ética y responsable con el uso de IA Generativa, y adaptarse a los criterios de aplicación dictados por el profesor en cada actividad.
- La detección de cualquier conducta fraudulenta con respecto al uso de IA Generativa, no atendiendo a las indicaciones del profesorado, aplicará las sanciones previstas en el Reglamento Disciplinario.